

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD BARTOLA OVERSEAS CORP.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 595576, documento 1261267 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

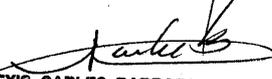
  
EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

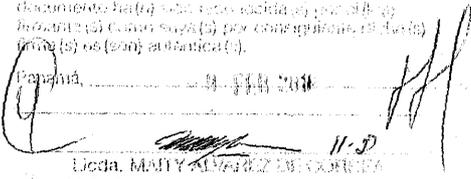
  
EIRA BACA GONZALEZ

Documento Preparado y Refrendado por la firma  
de abogados **CARLES-BARRAZA ABOGADOS**

  
**L.C. ALEXIS CARLES BARRAZA**  
Abogado en Ejercicio

Notaría Pública Segunda, Segundo Circuito del Circuito de Panamá  
Circuito de Panamá, con oficinas en el edificio de personal No. 6-200-2007  
C.P. 0801

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido verificado(s) por el/los Notario(s) del/los suscritor(es) por consiguiente, es/son firma(s) es/son auténtica(s).

Panamá, 11 de FEBRERO de 2010  
  
Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA

Notaría Pública Segunda, Segundo Circuito del Circuito de Panamá



El infrascripto funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA  
Es autentica del funcionario que el día 11  
De FEBRERO año 2010  
Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA  
Panamá 24 de MARZO año 2010  
11/AS Autenticación N° 305775/D



Autenticación N°:  
Presentada para autenticar  
El suscrito certifica que es a:  
Todas sus actuaciones

JULIA M  
Firma A

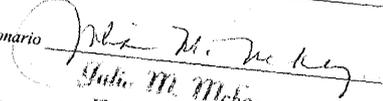
Jefa de Autenticación  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7  
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 20/3/2010

  
Carlos A. Garzón L.  
DIRECTOR GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

Firma del funcionario   
Firma Auténtica  
Este Ministerio asume responsabilidad en el documento.

Jefa de Autenticación

